

ACTA DE FINIQUITO

REUNIDOS EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA UBICADAS EN PLAZA FRAY ANDRÉS DE CASTRO, EDIFICIO "C", PRIMER PISO, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 50000, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 16: 00 HORAS DEL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2018, ESTANDO PRESENTES EL **ING. ALFONSO FLORES SÁNCHEZ CONTRATISTA** (PERSONA FÍSICA) Y POR EL DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS EL **ARQ. JOSÉ OLIVAR ANIMAS**, SUPERVISOR DE OBRA, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LOS ARTÍCULOS 234, 235, 236 Y 237 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, SE ELABORA EL FINIQUITO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. **HATOP-AD-110M-17-081** CON NÚMERO ÚNICO 106.IIDM.013.17. DE LA OBRA PÚBLICA: "TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL (OBRA NUEVA) UBICADO EN SAN MATEO OXTOTITLÁN, UBICADO A LA ALTURA DE LA CALLE PÍRUL Y PASEO MATLAZINCAS SAN MATEO OXTOTITLÁN."

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:

COLOCACIÓN DE TORNILLERÍA DE TENSIÓN CONTROLADA PARA CONEXIONES DE ESTRUCTURA METÁLICA DEL PUENTE DE 1" POR 3 1/4", 3/4" POR 2", 3/4" POR 2 1/4", 3/4" POR 2 3/4" Y 3/4" POR 5 1/4" ACERO A325 CON TUERCA Y RONDANA PLANA. COLOCACIÓN DE MALLA CICLÓNICA CAL-14 DE 1.40 M DE ALTURA A LO LARGO DEL BARANDAL DEL PUENTE, PARA PROTEGER AL USUARIO; REPARACIÓN DE GUARNICIÓN DE CONCRETO EN CAMELLÓN Y REPARACIÓN DE CARPETA DE ASFÁLTICA EN BASE DE COLUMNAS DE RAMPA CORTA.

PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS 30 DÍAS NATURALES

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO
07 - OCTUBRE - 2017

FECHA DE TÉRMINO DEL CONTRATO
05 - NOVIEMBRE - 2017

IMPORTE DEL CONTRATO C/IVA: \$ 254,282.50

IMPORTE ANTICIPO C/IVA: \$ 76,284.75

ESTIMACIONES DEL CONTRATO:

NÚMERO ÚNICO DE OBRA	ESTIMACIÓN	IMPORTE SIN I.V.A.	IMPORTE CON IVA	AMORTIZADO CON IVA.	SALDO POR AMORTIZAR
106.IIDM.013.17	01 NORMAL	117,002.13	135,722.47	40,716.74	35,568.01
106.IIDM.013.17	02 NORMAL	95,486.40	110,764.22	35,568.01	0.00
106.IIDM.013.17	03 FINIQUITO	6,720.53	7,795.81		0.00
TOTAL :		219,209.06	254,282.50	76,284.75	0.00

EJERCIDO DEL CONTRATO CON IVA.

254,282.50

SALDO DEL CONTRATO CON IVA.

0.00

SALDO INVERSIÓN AUTORIZADA CON IVA.

0.01

DATOS DE LA ESTIMACION FINAL

EL DOCUMENTO DONDE CONSTE EL FINIQUITO FORMARA PARTE DEL CONTRATO (ART. 236 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DE LA OBRA PÚBLICA DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO). ELABORADO ESTE FINIQUITO EL CONTRATANTE DARÁ POR TERMINADO EL CONTRATO, DESPUÉS DE SU FORMULACIÓN EL CONTRATISTA NO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN ALGUNA DE PAGO. CUANDO LA LIQUIDACIÓN DE LOS SALDOS SE REALICE DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL FINIQUITO, ESTE DOCUMENTO PODRÁ UTILIZARSE COMO ACTA PARA CONCLUIR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES EN EL CONTRATO, ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 236 DEL REGLAMENTO.

SI EN EL FINIQUITO EXISTEN SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA, EL CONTRATANTE DEBERÁ LIQUIDARLOS EN UN PLAZO DE TREINTA DÍAS NATURALES EN CUYO CASO DEBERÁ ELABORARSE EL ACTA QUE DA POR CONCLUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES, CONFORME EL ARTÍCULO 238 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DE LA OBRA PÚBLICA DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. SI EXISTEN SALDOS A FAVOR DEL CONTRATANTE, EL IMPORTE SE DEDUCIRÁ DE LAS CANTIDADES PENDIENTES DE PAGAR POR TRABAJOS EJECUTADOS; Y SI ÉSTOS NO FUERAN SUFICIENTES, DEBERÁ EXIGIRSE SU REINTEGRO O SE HARÁN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS VIGENTES, EN CUYO CASO DEBERÁ ELABORARSE EL ACTA QUE DA POR CONCLUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES, ARTÍCULO 238 DEL REGLAMENTO.

SE HACE CONSTAR QUE **EL ING. ALFONSO FLORES SÁNCHEZ CONTRATISTA** (PERSONA FÍSICA) ENTREGA LA GARANTÍA DE DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS CON FIANZA : **No. 1950914** EXPEDIDA POR **ACE FIANZAS MONTERREY S.A. de C.V.**

EN ESE TENOR, LAS PARTES MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN ADEUDOS PENDIENTES DE LIQUIDAR, DÁNDOSE POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES GENERADOS POR EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO **HATOP-AD-IIDM-17-081**, POR LO QUE **EL ING. ALFONSO FLORES SÁNCHEZ CONTRATISTA** (PERSONA FÍSICA) EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO No. **HATOP-AD-IIDM-17-081**; QUEDANDO ÚNICAMENTE SUBSISTENTES LAS SIGUIENTES ACCIONES: (EN CASO DE QUE EXISTAN) Y LA MENCIONADA GARANTÍA PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, CONFORME LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO 12.58 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO EN LOS NUMERALES 120, 121 Y 122 DE SU REGLAMENTO.

SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA EN QUE SE ACTÚA, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE, PREVIA LECTURA DE LA MISMA SE RATIFICA FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.



ING. ALFONSO FLORES SÁNCHEZ
CONTRATISTA (PERSONA FÍSICA)



ARQ. JOSÉ OLIVAR ÁNIMAS
SUPERVISOR DE OBRA